



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681. 116

RUBRICA EL ALCALDE

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Nº 1309

Día 30 de Diciembre de 2009

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
D. Ángel Javier Martínez Sevilla
D. Lorena García Collado
D. Darío Saiz Collado
D. Julio Trenado López

El Picazo 30 de Diciembre de dos mil nueve, siendo las 20'00 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.
Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

1º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Visto el expediente tramitado en virtud de Decreto de esta Alcaldía y al que se unen informes de Intervención y Secretaría, así como el informe de la Comisión de Hacienda en el que se proponen modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en los siguientes términos:

POR SUPLEMENTO

1-120	Retribuciones básicas funcionarios.....	900,00 €
1-14101	Retribuciones personal contratado.....	5.000,00 €
1-21500	Mantenimiento mobiliario y enseres.....	600,00 €
1-21600	Mantenimiento equipo informático.....	800,00 €
1-22201	Servicio de correos.....	500,00 €
1-22601	Atenciones protocolarias y representativas.....	700,00 €
1-626	Adquisición equipo informático.....	700,00 €
3-16000	Seguros Sociales cuota empresarial.....	2.000,00 €
4-13000	Personal laboral.....	4.750,00 €
4-141	Personal laboral eventual.....	1.000,00 €
4-212	Mantenimiento edificios municipales.....	3.650,00 €
4-213	Mantenimiento maquinaria e instalaciones.....	9.100,00 €
4-22100	Suministro energía eléctrica dependencias.....	5.000,00 €
4-22602	Publicidad y propaganda.....	350,00 €
4-22608	Fiestas de carnaval y Navidad.....	2.500,00 €
4-48901	Actividades culturales.....	1.000,00 €
4-48902	Actividades deportivas.....	500,00 €
4-600	Inversiones en terrenos.....	1346,40 €



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681. 117

RUBRICA EL ALCALDE

4-611	Obras de inversión.....	5.000,00 €
9-462	Transferencias a Ayuntamientos.....	844,00 €

Total aumentos..... 45.740,40 €

Procedencia de los fondos:

Menores gastos:

0-311	Intereses.....	1.700,00 €
1-121	Retribuciones complementarias.....	800,00 €
3-227	Vivienda tutelada.....	1.000,00 €
4-22108	Productos de limpieza.....	2.000,00 €
4-22109	Productos eléctricos, fontanería, jardinería.....	9.000,00 €
4-22607	Festejos populares.....	2.500,00 €
4-22700	Mantenimiento piscina.....	3.900,00 €
4-22702	Limpieza viaria.....	2.000,00 €
4-480	Servicios Sociales.....	2.000,00 €
4-48902	Actividades deportivas.....	1.000,00 €
5-629	Proyectos técnicos.....	1.500,00 €
9-462	Transferencias a Mancomunidades.....	18.340,40 €

TOTAL..... 45.740,40 €

Considerando que del remanente líquido de tesorería del último ejercicio existe disponible en esta fecha la cantidad de 0 Euros,.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto Ordinario no dejan indotados los servicios a que están afectas ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que las modificaciones de crédito propuestas responde a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio anterior.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante anuncio en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 453 del R. Decreto 781/86.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681. 118

RUBRICA EL ALCALDE

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública, el presente acuerdo será definitivo.

2º.- RENOVACIÓN POLIZA DE CREDITO.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, que el próximo día 29 Enero de 2010, vence el plazo para la cancelación de la póliza de crédito por un importe de VEINTICINCO MIL €, pero debido a que la subvención concedida para la obra denominada "Acondicionamiento y mejora Avda. Juan Carlos I", no se ha recibido todavía, sería conveniente su renovación.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad de sus miembros:

1º.- Solicitar a la Caja de Castilla La Mancha, oficina de El Picazo, la renovación de la Póliza de Crédito que tiene concedida éste Ayuntamiento por un importe de VEINTICINCO MIL € (25.000,00), por un periodo de un año.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero, para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- MODIFICACION ORDENANZA SUMINSTRO DE AGUA POTABLE.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los asistentes que había que proceder a la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Suministro de Agua Potable.- .

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, reunida al efecto y los informes preceptivos de Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la siguiente manera:

Art. 6º.- La Cantidad a liquidar será semestral según contador.

- Por consumo:

Hasta 40 m3 de consumo	0'30 € m3
Desde 41 m3 a 100 m3 de consumo....	0'35 € m3
A partir de 100 m3 de consumo	0'40 € m3
- Cuota fija semestral por mantenimiento: 8'00 €
- Por derecho de enganche ... 12'00 €

Art. 8º.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día 1 de Enero de 2010 y se revisará anualmente.

2º.- Que se someta a información pública por un período de treinta días mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el B.O.P. para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de que no presentasen reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681. 119

RUBRICA EL ALCALDE

4º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DOMICILIARIA.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que se había recibido un escrito de la Diputación Provincial de Cuenca en el que comunica que este Municipio está acogido al contrato de "Apoyo a los Ayuntamientos de la Provincia de Cuenca a la tramitación de expedientes de legalización y concesión de Abastecimientos de Agua domiciliarios ante las Confederaciones Hidrográficas", debiendo remitir acuerdo de Pleno relativo a la aprobación de la solicitud de concesión, finalizando el plazo el día 31 de Enero de 2010.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad la aprobación de la solicitud de concesión de abastecimiento de agua domiciliaria ante la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.116 a 681.119, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo páginas 93 y 96 ambas inclusive.

El Picazo a 11 de Enero de 2010

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos